



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

## Resolución Gerencial General Regional

N° 662 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 01 SEP 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, los formatos de solicitud y aprobación de bases; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección será aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado esa facultad;

Que, de acuerdo al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, con los documentos del visto, el Presidente del Comité Especial responsable, remite, Bases del proceso de selección, para su aprobación; lo que se producirá mediante acto resolutivo;

En el marco de lo establecido por la DIRECTIVA REGIONAL N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO, modificado por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO;

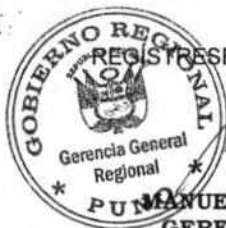
SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR las BASES DEL PROCESO ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 202-2014/GR PUNO, primera convocatoria, contratación de Bien: SISTEMA MODUGLAS DE 6MM (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN), según especificaciones técnicas, para la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO GABANCHO ENRÍQUEZ DE LA CIUDAD DE MACUSANI, DISTRITO DE MACUSANI PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO".

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** APROBAR las BASES DEL PROCESO ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 111-2014/GR PUNO, segunda convocatoria, contratación de Bien: ARENA FINA, según especificaciones técnicas para la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL, DISTRITO DE SANDIA - SANDIA - PUNO".

**ARTICULO TERCERO.-** APROBAR las BASES DEL PROCESO ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 208-2014/GR PUNO, primera convocatoria, contratación de Bien: CABLE AUTOPORTANTE DE M.T TIPO NA2XS2Y-S 3X70 MM2 30KV (MT), según especificaciones técnicas para la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL PUNO".

**ARTICULO CUARTO.-** Poner en conocimiento del Comité Especial la presente resolución, juntamente con las Bases aprobadas, para los fines pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS  
GERENTE GENERAL REGIONAL

